

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 79 DEL 21 DE MAYO DE 2021

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	768343105001-2009-00264-01	ALEXANDER CARRILLO Y OTROS	INGENIO SAN CARLOS S.A.S Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto: ACEPTA EL DESISTIMIENTO del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra el auto No. 1119, proferida el veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020) por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle del Cauca. SIN COSTAS, en atención a lo considerado.	64	20/05/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-111-31-05-001-2014-00418-02	NOE DE JESUS PARRA Y OTRO	INGENIO PICHICHI S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la sentencia identificada con el No. 42 del tres (3) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga, Valle. Las costas en esta instancia corren a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada, las agencias en derecho se fijan en la suma de medio salario mínimo legal mensual vigente a cargo de cada uno de los demandantes.	75	20/05/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-520-31-05-002-2015-00002-01	LUIS ARTURO LASSO CARDENAS	MANUELITA S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Revoca el numeral segundo de la Sentencia No. 150 del seis (6) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle y en su lugar condenar en costas al demandante y a favor de la demandada, la cual será fijada en la respectiva instancia. CONFIRMAR lo demás. COSTAS en esta sede, a cargo del demandante y a favor de las demandadas; como agencias en derecho se fija la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente.	76	20/05/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-111-31-05-001-2018-00342-01	BERNUBIA ARROYAVE RAIGOZA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la Sentencia No. 32 del 1º de julio de 2020, proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Buga, Valle. SIN COSTAS en esta sede.	77	20/05/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	765203105001-2019-00314-01	BANCO AV VILLAS S.A.	ANA MARIA ORTIZ AMEZQUITA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	FUERO SINDICAL	Auto: CONFIRMA la decisión adoptada mediante el Auto No. 891 del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020), dentro del presente asunto. SIN COSTAS en la instancia.	62	20/05/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 79 DEL 21 DE MAYO DE 2021

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
6	765203105003-2020-00141-01	LUCIANO NIEVA MENESES	MUNICIPIO DE PALMIRA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	FUERO SINDICAL	Auto: REVOCA el Auto No.634 del 9 de septiembre de 2020 mediante el cual el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira (Valle) rechazó la demanda, para que en su lugar, sin más preámbulos, se proceda dar curso a la admisión y trámite de la demanda, conforme al procedimiento que corresponda. DEVUÉLVASE el presente expediente al juzgado de origen para que se continúe con el trámite procesal respectivo. SIN COSTAS en esta instancia.	63	20/05/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	76-109-31-05-003-2008-00201-01	MARIA ALICIA MURILLO MURILLO	UGPP	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto: Como quiera que por error involuntario este Despacho mediante auto No. 266 de 19 de mayo de 2021, corrió traslado para alegaciones en el proceso de referencia, sin advertir que, a pesar de haber sido asignado por reparto, fue remitido a otro Despacho que había tenido conocimiento previo del mismo, se DISPONE DEJAR SIN EFECTO el auto No. 266 de 19 de mayo de 2021.	276	20/05/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 21 DE MAYO DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:




DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario